

**PROYECTO DE PREPARACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL (REDD+)
FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
URUGUAY**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Consultor en Informática REDD+

ANTECEDENTES

Los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), en función de sus cometidos, han participado en el diseño de los procesos para instrumentar un proyecto para la preparación de la estrategia REDD+ en Uruguay. Además, han formalizado un acuerdo de ejecución conjunta y articulada del mismo.

REDD+ es un mecanismo surgido bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la reducción de emisiones de carbono derivadas de la deforestación y la degradación forestal, además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento del stock de carbono de los bosques en los países en desarrollo.

El referido proceso para la elaboración de la estrategia nacional REDD+ se realizará con el apoyo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), en virtud del acuerdo de participación firmado entre el gobierno de Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como fideicomisario del FCPF en noviembre de 2014 y de la resolución del Comité de Participantes de dicho Fondo (resolución PC/17/2014/7).

Este proceso contribuirá a fortalecer las capacidades de ambos Ministerios así como a definir estrategias y líneas de acción específicas enfocadas a identificar y analizar los impulsores de la deforestación y degradación forestal en Uruguay y estrategias específicas para evitarlas o minimizarlas. Permitirá también definir acciones tendientes a maximizar las oportunidades de conservación y aumento de los stocks de carbono de los bosques nativos.

OBJETIVOS

El objetivo general de esta consultoría es asistir a la División de Información Ambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente para integrar y procesar datos correspondientes a bases de datos de especies, sistemas de áreas protegidas, evaluación de impacto ambiental y control en lo que se refiere a la actividad forestal y la protección de las especies.

Los objetivos específicos, relacionados básicamente con los componentes 3 y 4 del manual operativo del proyecto, son: apoyar la construcción del nivel de referencia forestal; colaborar en el diseño del dispositivo de seguimiento del proyecto; asegurar la articulación del proyecto y sus productos con los diferentes procesos en el marco de la Convención y el fortalecimiento de las capacidades de la División de Cambio Climático del MVOTMA.

CALIFICACIÓN DEL CONSULTOR

Profesional universitario en el área de tecnologías de la información, con título expedido por instituciones públicas o privadas de carreras que involucren como mínimo cuatro años de formación académica.

Se valorará conocimiento y/o experiencia acreditada en:

- a) Sistema de Procesos "SIMPLE";
- b) PHP + CodeIgniter;
- c) Java EE, EJB, JPA, JSP e ICE faces;
- d) Bases de datos MySQL y Postgres.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Bajo la coordinación del Coordinador Técnico Operativo (CTO), la supervisión del Comité Técnico y articulando con los equipos técnicos del proyecto, el consultor desarrollará las siguientes actividades principales:

1. Integrar el equipo de análisis para toma de requerimientos a los sistemas de biodiversidad y áreas protegidas.
2. Desarrollar el Sistema de Gestión de la base de datos de Biodiversidad orientado a los bosques, integrado al Sistema de Información Ambiental
3. Desarrollar el Sistema de Áreas Protegidas orientado a los bosques, integrado al Sistema de Información Ambiental
4. Realizar las vinculaciones correspondientes de ambos sistemas a las divisiones de Impacto y Control de DINAMA
5. Los desarrollos serán realizados con el Sistema de Procesos "SIMPLE" y CodeIgniter.
6. Toda tarea de apoyo vinculada a su especialidad, que le sea solicitada por el equipo supervisor.

DEDICACIÓN

El consultor deberá desempeñar sus tareas en régimen de dedicación de 40 horas semanales, con disponibilidad para trabajar en forma excepcional sábados y domingos, y viajar al interior y/o exterior cuando el Proyecto así lo requiera.

SUPERVISIÓN

Reporta al Coordinador Técnico del Proyecto REDD+ en articulación con la Dirección de la División de Información Ambiental del MVOTMA.

EVALUACIÓN

Se aplicarán evaluaciones anuales de desempeño las que serán realizadas por el supervisor e informadas al Comité Técnico del Proyecto.

SEDE DE LA CONSULTORÍA

Las funciones serán desempeñadas en las oficinas del MVOTMA, o donde disponga el supervisor. El MVOTMA destinará un espacio de oficina, computador y elementos de trabajo en la sede para desempeñar las tareas requeridas y proveerá toda la información y documentación necesaria realizada a la fecha.